

Quito, 23 de marzo del 2017.

INFORME DE COMISARIO A LOS SEÑORES SOCIOS DE LA COMPAÑÍA

AREIN BRIDGE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA S.A.

INFORME DE COMISARIO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Opinión.

1* He recibido la información correspondiente sobre los estados financieros de la compañía AREIN BRIDGE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA S.A., al 31 de diciembre del 2017, el estado de resultados integral, el estado de cambios del patrimonio y el estado de flujo de efectivo correspondiente al ejercicio terminado a la fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la compañía al 31 de diciembre del 2017, así como el resultado de las operaciones y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Nacionales e Internacionales Financieras.

Fundamentos de Opción.

2* He llevado acabo la revisión de acuerdo a las normas internas de control y a las normas internacionales, mi responsabilidad de acuerdo a dichas normas se describen más adelante en el párrafo de responsabilidad del Comisario con relaciona los informes sobre los Estados Financieros de mmi informe.

Soy independiente a la compañía, lo que garantiza mi ética profesional a la elaboración del presente informe de Comisario de los Estados Financieros de la compañía y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requisitos. Considero que la evidencia del informe que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir mi opinión.

Responsabilidad de la dirección de la compañía con relación a los Estados Financieros.

3* La dirección es responsabilidad de la preparación y presentación fiel de los Estados Financieros adjuntos de conformidad con las normas y reglas a las que se rige la compañía, en el control interno que la dirección considero para permitir la preparación de Estados Financieros libres de incorrecciones material debido a fraude o error.

En la preparación de los Estados Financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la compañía de continuar como un negocio en marcha, revelando según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad y utilizando principio contable de empresas en financiamiento excepto si la dirección tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa.

Los responsables del gobierno de la compañía son responsables de la supervisión del proceso de información de la compañía.

Responsabilidades del Comisario con relación a los Estados Financieros.

4* Mi objetivo, es obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros en su conjunto están libres de incorrecciones de material, debida a fraude o error y emitir un informe de los estados financieros que contienen mi opinión.

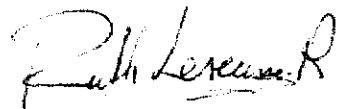
Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que el informe se realiza con ética y conocimiento de las normas contables, administrativas a nivel nacional e internacional, para establecer una incorrección material cuando exista.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se considera materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonables que influyan en las decisiones económicas que los usuarios tomen basándose en los estados financieros.

Informe sobre otros requisitos legales reglamentarios.

5* En mi opinión sobre cumplimiento de obligaciones tributarias de la compañía al 31 de diciembre del 20147, se emite por separado y se presenta en las fechas que la Administración Tributaria establece en plazos previstos.

Atentamente.



Ing. Ruth E Lescano R.

Comisaria.

C.C. 1719752055